



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar hasta el 1° de enero de 2004 los alcances de la Resolución N° 255/03 y su modificatoria N°500/03, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al agente de la Secretaría Electoral de Salta, señor Rodolfo Edmundo Galarza, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION